

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 20 DE JUNIO DE 2011

Señores/as Asistentes

Presidente

D. Lorenzo Molina Medina.

Concejales/as

D. Antonio Mejías Ruíz.

D. Miguel Ramos González.

D. Manuel Fariñas Aguilar.

D. Santiago Jariego Medina.

D^a Raquel del Rocío Hervás Mejías.

D. Miguel Angel García Romero.

D. Eloy Venegas Luengo.

D^a Carmen Díaz Díez.

D. José Aguilar Gallego.

Ausentes

D^a Isabel M^a Garduño Carmona.

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza.

En la localidad de Segura de León, siendo las veintiuna horas y treinta y dos minutos del día veinte de junio de dos mil once, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, a fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión a preguntar éste, si había objeciones al borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la extraordinaria celebrada el pasado día once de junio. Por la Sra. Díaz Díez del Grupo Popular y por el Sr. Alcalde se pide la

corrección de listado de Concejales asistentes, ya que aparece el Sr. Gómez Maya, Ángel, que fue Concejal en la pasada legislatura; aceptada la corrección, por todos los asistentes se presta aprobación al acta de la sesión anterior.-----

PERIODICIDAD DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO.- Por el Sr. Alcalde se presenta propuesta a tenor de lo dispuesto en el artículo 46.2 a) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, que al igual que en la pasada legislatura, el Pleno Municipal celebre sesión ordinaria una vez al trimestre y extraordinarias todas y cuantas sean necesarias.-----

Por los Sres. Concejales se acuerda prestar aprobación a la propuesta de la Alcaldía.----

CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.- Se presenta propuesta del Sr. Alcalde, relativa a la creación de Comisiones Informativas que estarán compuestas del siguiente modo según designación de los Grupos Políticos: -----

- Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas:

Presidente: D. Manuel Fariñas Aguilar.

Vocales: D. Antonio Mejías Ruíz.
D^a Isabel Garduño Carmona.
D^a Carmen Díaz Díez.
D. Eloy Venegas Luengo.

- Comisión de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Urbanismo:

Presidente: D. Santiago Jariego Medina.

Vocales: D. Miguel Ramos González.
D. Antonio Mejías Ruíz.
D. Eloy Venegas Luengo.
D. José Aguilar Gallego.

- Comisión de Cultura, Deporte, Juventud y Festejos.

Presidente: D. Miguel Ángel García romero.

Vocales: D. Miguel Ramos González.

D^a Raquel Hervás Mejías.

D^a Carmen Díaz Díez.

D. Eloy Venegas Luengo.

- Comisión de Interior, Personal, Asuntos Sociales.

Presidente: D^a Isabel M^a Garduño Carmona.

Vocales: D^a Raquel Hervás Megías.

D. Manuel Fariñas Aguilar.

D^a Carmen Díaz Díez.

D. José Aguilar Gallego.

Por todos los asistentes se presta aprobación a las Comisiones creadas y composición de las mismas.-----

NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS.- Da cuenta el Sr. Alcalde, que ha dispuesto el nombramiento de representante de la Corporación en los siguientes órganos y a los siguientes concejales: -----

Representantes de este Ayuntamiento en la Mancomunidad Turística de Tentudía y en el Centro de Desarrollo Comarcal (CEDECO), él mismo y el Sr. Fariñas Aguilar.-----

Representante en el Colegio Público “Ntra. Sra. de Guadalupe”: D. Santiago Jariego Medina.-----

Representante en el Instituto de Enseñanza Media: D. Miguel Ramos González.-----

Representante en el Centro de Salud de Fregenal de la Sierra: D^a Raquel Hervás Mejías.-----

Manifiesta su abstención la Sra. Díaz Díez, en representación del Grupo Popular.-----

CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE, PRESIDENTE DE COMISIONES Y DELEGACIONES.- Da cuenta el Sr. Alcalde de haber dictado Resolución con los siguientes nombramientos: -----

Primer Teniente de Alcalde: D. Antonio Mejías Ruíz.-----

Segundo Teniente de Alcalde: D. Santiago Jariego Medina.-----

Tercer Teniente de Alcalde: D^a Isabel Garduño Carmona, que le sustituirán por el Orden de nombramiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23,3 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local.-----

Los Presidentes de las Comisiones Informativas han sido nombrados al acordarse la creación y formación de éstas.-----

Ha estimado oportuno establecer las siguientes Delegaciones: -----

En materia de Educación, llevará él directamente esta materia.-----

Concejal Delegado de Urbanismo, Empleo, Policía Local y Obras Públicas: D. Antonio Mejías Ruíz.-----

Concejal Delegado de Agricultura y Ganadería: D. Santiago Jariego Medina.-----

Concejal Delegado de Bienestar Social, Tercera Edad y Turismo: D^a Isabel Garduño Carmona.-----

Concejal Delegado de Hacienda y Personal: D. Manuel Fariñas Aguilar.-----

Concejal Delegado de Festejos: D. Miguel Ramos González.-----

Concejal Delegado de la Mujer y Deportes: D^a Raquel Hervás Mejías.-----

Concejal Delegado de Cultura y Juventud: D. Miguel Ángel García Romero.-----

CREACION JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Da cuenta el Sr. Alcalde de la propuesta de crear en este Ayuntamiento la Junta de Gobierno Local, en base a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que existirá en los municipios de menos de 5000 habitantes, cuando así lo acuerde el Pleno del Ayuntamiento.-----

Enterados los Sres. Concejales, visto la propuesta presentada por el Sr. Alcalde, se acuerda con el quórum de mayoría absoluta, la creación en este Ayuntamiento de la Junta de Gobierno Local, que estará formada por el Alcalde y los Tenientes de Alcaldes.-----

NOMBRAMIENTO DE TESORERO.- Expone el Sr. Alcalde, la necesidad de realizar el nombramiento de Tesorero de este Ayuntamiento, a fin de que se pueda seguir realizando la función propia de Tesorería, al haberse producido la renovación de la Corporación, por lo que proponía al Pleno Corporativo, la adopción de acuerdo designando Tesorero al Concejales de esta Entidad D. Manuel Fariñas Aguilar. Por su parte el Sr. Secretario, da cuenta de lo dispuesto en el artículo 92,4 de la ley 7/85 de bases de Régimen Local y demás disposiciones legales vigentes.-----

Enterados los Sres. Concejales de la propuesta de la Alcaldía, acuerdan nombrar Tesorero de este Ayuntamiento al Concejales del Grupo PSOE, D. Manuel Fariñas Aguilar.-----

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario, certifico.